

Galán, La Manga del Mar Menor, de San Javier. Ocupa una superficie construida de 191 metros 6 decímetros cuadrados. Dispone en su fachada oeste de una terraza de 45 metros cuadrados. Linda: Oeste, norte y sur, con zonas de acceso y por este último viento con foso de ascensor, y por el este, con la vivienda 1-1-A-1, en planta baja, cuarto de contadores de luz y agua, zona de paso al ascensor y con otra común de acceso. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, finca número 42.092, folio 150 vuelto, tomo 757, libro 524.

Tasada a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Porción 80. Vivienda 1-3-L-12 en planta tercera, sin contar la baja ni la de sótano del edificio sito en primera fase A de la urbanización «Cabo Romano», paraje El Galán, en La Manga del Mar Menor, de San Javier. Su superficie construida es de 113 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, vivienda 1-3-M-13, vuelo de terraza en planta inferior, patio de luces y vivienda 1-3-K-11; por la derecha, entrando, con vuelo de zonas comunes; por la espalda, con vuelo de terrazas de planta inferior y por la izquierda, con vivienda 1-3-K-11, patio de luces y rellano de su escalera. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, finca número 42.136, folio 194, tomo 757, libro 524.

Tasada a efectos de subasta: 6.000.000 de pesetas.

San Javier, 7 de febrero de 2000.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—7.988.

## SAN JAVIER

### Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Trescan, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, en su caso, en segunda, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, y en tercera, el día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31151732194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 45. Plaza de garaje número 45 en planta de sótano del edificio, sin número de policía, con fachadas a la calle Martínez Navarro,

y a otra sin nombre, sito en el barrio de Los Dolores, diputación del Plan, término de Cartagena. Su superficie es de 16,34 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso y maniobra; por la derecha, con la plaza garaje número 46; por la espalda, con subsuelo del inmueble, y por la izquierda, con la plaza de garaje número 44.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena-1, finca número 62.823, libro 707, tomo 2.112, folio 99.

Valor a efectos de subasta: 688.051 pesetas.

Urbana. Parcela 5, que ocupa una superficie de 506,88 metros cuadrados, sobre el que se está construyendo una vivienda dúplex, tipo G, en calle sin nombre, sito en polígono «Santa Ana», diputación de Plan, Cartagena. Residencial «Las Alondras», primera fase. Superficie útil en vivienda de 147,93 metros cuadrados. La superficie útil del garaje de que consta es de 15,64 metros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, entrando, la vivienda sobre la parcela 4; izquierda, entrando, vivienda de la parcela 6, y fondo, nudo de acceso al polígono desde la carretera nacional 302.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena-1, finca número 66.507, libro 707, tomo 2.306, folio 10.

Valor a efectos de subasta: 16.653.682 pesetas.

Dado en San Javier a 7 de febrero de 2000.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—7.947.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Boari-1, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1698/0000/18/54/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

1.<sup>a</sup> Vivienda unifamiliar, sita en la parcela número 65, de la urbanización «Mirador d'Arbucies», del término municipal de Arbucies; compuesta de planta sótano, planta baja y planta altillo. La planta semi-sótano tiene una superficie de 161 metros cuadrados, de los que 22 metros cuadrados corresponden a porches y el resto a varias dependencias. Planta baja, de superficie construida 168 metros cuadrados, de los cuales 29 metros cuadrados corresponden a porches y el resto a vivienda. Planta altillo, de superficie construida 44 metros cuadrados y figura diáfana. Se halla enclavada en una parcela de superficie de 522 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.204, libro 16 de Arbucies, folio 111, finca número 3.743, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tipo de subasta: 4.200.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Casa con huerto al detrás, en la villa de Arbucies, calle Pietat, número 29. La superficie del solar de la casa y mentado huerto son 25 palmos, que equivalen a 4,871 metros de ancho y de 171 palmos, o sea, 33,323 metros de largo. Inscrita al tomo 1.385, libro 74 de Arbucies, folio 29, finca número 17, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tipo de subasta: 4.200.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Departamento sexto.—Constituido por el piso tercero, letra A, sito en la planta tercera del número 5 de la calle de la Pietat, de Arbucies, de superficie 122,51 metros cuadrados. Le pertenece también como anejo inseparable del mismo, toda la golfá o desván, con la obligación de tener y mantener en ella los depósitos de agua anejos a cada uno de los pisos o apartamentos. Cuota de participación: 0,15 por 100. Inscrita al tomo 2.322, libro 119 de Arbucies, folio 119, finca número 2.422, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tipo de subasta: 12.400.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Derecho de vuelo de eleva una planta sobre el edificio sito en Arbucies, calle Pietat, número 5; que consta el total del edificio de planta baja, tres pisos y desván. La superficie del solar es de 230 metros cuadrados. Inscrita al tomo 811, libro 52 de Arbucies, folio 71, finca número 614, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Número 4. Vivienda en la planta primera en alto, puerta segunda de la escalera A del edificio sito en Blanes, llamado «Edificio Diamant», en las calles Cristóbal Colón, número 32, y Cami dels Olivers. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y tres dormitorios y ocupa una superficie útil de 68,76 metros cuadrados. Cuotas de participación: General, 1,80 por 100; particular, 4,46 por 100. Inscrita al tomo 1.428, libro 205 de Blanes, folio 10, finca número 10.986, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar. Tipo de subasta: 2.400.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Mitad indivisa de la pieza de tierra, rústica conreo y regadio, sita en el término municipal de Arbucies, paraje nombrado «Pont Cremat», de cabida una cuartera y una mesura de trigo en siembra,

equivalentes a 37 áreas 21 centiáreas 76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 890, libro 58 de Arbuces, folio 120, finca número 1.251, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 8 de febrero de 2000.—La Secretaria.—7.944.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajacanarias, contra don Fabián Cerdeña Ventura y doña María Auxiliadora Salamanca González, en reclamación de crédito hipotecario, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«En Santa Cruz de Tenerife a 24 de enero de 2000.—El anterior escrito únase a los autos de su razón en unión de la certificación registral que se acompaña.

De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado, consistente en:

Urbana.—Número 50. Vivienda situada en la planta baja, bloque B, del edificio "Las Alondras", sito en la urbanización "Añaza", de Santa Cruz de Tenerife. Mide 85,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.729, libro 257 de El Rosario, folio 195, finca número 25.471.

Señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 2000, a las diez horas. Se significa que el avalúo del descrito bien asciende a la cifra de 13.319.891 pesetas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Boletín Oficial del Estado", expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", número 3808000018050799, el 20 por 100 de la valoración del bien, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado previa consignación de dicha cantidad; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros; las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación de consignar el resto en el plazo de ocho días, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación del bien en la cifra del avalúo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, salvo que el actor solicite la adjudicación por el tipo de la segunda cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y en la que si hubiere postor que ofrezca menos del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación de remate, podrá el actor que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura por término de nueve días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución a los deudores en la finca subastada, y para el caso de que no o pudiera llevarse a efecto, sirva este edicto de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. Que así se propone y firma. Doy fe.»

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.029.

## SANTANDER

### Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/96, se tramita el procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Financo Leasing, contra «Valdenoja Residencia, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esa fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858-0000-17-0279-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y quedar subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de

2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local destinado a oficinas, señalado como finca urbana número 6, situado en la calle Moctezuma, número 4, planta primera, identificado como número 7. Tiene una superficie total construida de 59,40 metros cuadrados, y linda: A la derecha, con local número 6; a la izquierda, con vuelo de la calle Moctezuma; al fondo, vuelo del pasaje, y al frente, local número 8 y escalera de planta primera.

Datos registrales: Finca número 78.198, al libro número 976, folio número 106, tomo número 2.246, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander. Tasación: 11.642.400 pesetas.

2. Local destinado a oficina, identificado con el número 5, ubicado en Santander, edificio denominado «Montañés», en la calle Moctezuma, número 4, planta primera. Tiene una superficie total construida de 56,08 metros cuadrados, y linda: A la derecha, con local número 4; izquierda, oficina número 6; fondo, vuelo del pasaje, y frente, con aseo, escalera y pasillo distribuidor.

Datos registrales: Finca número 78.194, inscrita al libro número 975, folio 210, de Registro de la Propiedad número 1 de Santander. Tasación: 10.991.680 pesetas.

3. Local destinado a oficina, identificado con el número 6, ubicado en Santander, en la calle Moctezuma, número 4, planta primera. Tiene una superficie total construida de 59,47 metros cuadrados, y linda: A la derecha, con vuelo de pasaje; a la izquierda, con local número 7; al frente, con local número 5 y pasillo de distribución.

Datos registrales: Finca número 78.196, inscrita al libro número 976, folio número 104, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander. Tasación: 11.656.120 pesetas.

Santander, 11 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—8.030.

## SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliú de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 28/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Nom. empresa Desconegut, contra don José Luis Polín Vázquez y doña Teresa Mora Romero y Nom. empresa Desconegut, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0841, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.